



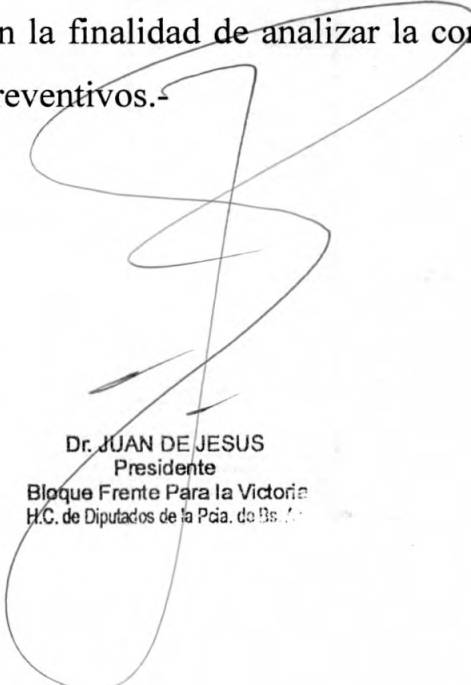
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el trabajo sobre Homicidios Dolosos año 2011 realizado por el Área de Investigaciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación con la finalidad de analizar la conflictividad de la violencia con fines preventivos.-



Dr. JUAN DE JESUS  
Presidente  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. de Diputados de la Pcia. de Bs. A.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**FUNDAMENTOS**

La Corte Suprema de Justicia de la Nación, a través de su área de Investigaciones, que funciona en la órbita de la Dirección General de Biblioteca e Investigaciones, presentó una publicación de los resultados de la investigación de homicidios dolosos.-

Si bien la Argentina a sufrido situaciones de extrema y grave violencia tanto institucional como social, actualmente no se registran cifras alarmantes de criminalidad en comparación con las de la región. No obstante, no existen hasta ahora estudios o tareas de investigación criminológica que permitan identificar las características y causas del delito y de la violencia social para, de esa manera, definir las políticas tendientes a reducir esas cifras.-

Por esa razón, hoy que la evolución de las condiciones generales del país permiten que se pueda cuantificar y monitorear los niveles de violencia hace necesario iniciar y potenciar la investigación criminológica de campo.-

La investigación de referencia fue realizada con la estrecha colaboración de numerosas personas e instituciones como la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires, la Secretaría de Política Criminal, Coordinación Fiscal e Instrucción Penal, la Secretaría de Estrategia Institucional y de Gestión, la Fiscalía General del Departamento Judicial de La Plata, la Fiscalía de Cámaras, Secretarios, Fiscales y personal de todas las dependencias.-



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

También se contó con la colaboración de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, la Secretaría de Derechos y Garantías, el área de Relaciones Institucionales que proporcionaron personal e información sobre el territorio para la investigación. Asimismo fue de gran importancia los datos aportados por la Comisión Provincial de la Memoria y la cooperación del Ministerio de Seguridad de la Nación.-

Como muestrario de la investigación, se comenzó con el Departamento Judicial de La Plata. Este se compone de 14 Partidos de la Provincia y cuenta con una población estimada de 1.160.614 habitantes.-

Los estudios realizados arrojan como resultado que la tasa de homicidios en el Partido capital (mayor densidad poblacional) se eleva a 6,11 por 100.000 habitantes (40 víctimas) mientras que el resto de los Partidos, la tasa de homicidios es de 4,34 por 100.000 habitantes (22 víctimas). Presidente Perón es el partido de más alta tasa de homicidios: 11,09 por 100.000 habitantes (9 víctimas). Sin embargo la tasa más alta es en el partido de Magdalena: 15,54 víctimas cada 100.000 habitantes; no obstante los 3 homicidios sucedidos se produjeron en establecimientos penales, con lo que si se excluyera de la estadística esta modalidad, la tasa sería 0.-

Se realizaron también estadísticas que tienen que ver con la cantidad de homicidios cometidos en una ciudad en comparación con otras del mismo departamento judicial.-

Se procedió a estudiar también el tema desde el punto de vista de las víctimas, estableciéndose que el 85% son hombres y el 15% mujeres.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Con relación a los victimarios, el 95% son hombres y el 5% mujeres. Otro de los parámetros tomados da como resultado que el 84% de las víctimas son argentinas, mientras que el 14% corresponde a extranjeros (5% paraguayos, 5% bolivianos, 3% peruanos y 1% uruguayos). El otro 2% se desconoce la nacionalidad. En cuanto a los victimarios, 1 de cada 10 es extranjero, 79% argentino y 11% se desconoce.-

Ahora bien, en relación con el móvil de los homicidios, se pudo determinar que el 48% de los homicidios dolosos cometidos corresponde a motivos vinculados con riñas, ajuste de cuentas o venganza, 15% responde a violencia intrafamiliar, mientras que el robo y la legítima defensa representan el 10% respectivamente. Ello da como resultado por ejemplo que de cada homicidio cometido con móvil de robo se cometieron 6,3 originados en riña, discusiones, ajustes de cuentas, venganzas y violencia intrafamiliar.-

Respecto al conocimiento entre víctima y victimario, en el 61% de los hechos existía una relación y en un 26% un conflicto anterior.-

También se pudo determinar el tipo de arma utilizada, siendo que en el 45% se utilizaron armas blancas, mientras que en el 40% se utilizaron armas de fuego. -

En cuanto al horario, se pudo determinar que el 62% de los homicidios se cometen entre las 20 hs y las 6 hs, el 24% entre las 12 hs y las 19 hs y el 13% entre las 6 hs y las 11 hs. Durante el fin de semana se cometen el 57% de los homicidios, en tanto que los días lunes y viernes un 10% cada día y entre los martes y jueves el 23% restante. También se





*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

pudo verificar que en los fines de semana, la mayoría de los homicidios se producen con motivo de riña o violencia intrafamiliar y se reduce el de móvil de robo. Respecto al lugar del hecho, la mitad se cometen en la vía pública, el 34% en domicilios particulares y casi el mismo porcentaje en penitenciarias (6%) como en negocios (7%).-

Finalmente, se determinó que el 15% de los homicidios son cometidos por menores de edad mientras que el 10% resultan víctimas de los casos. Los menores no imputables alcanzan el 4,84% del total de crímenes en tanto que los imputables representan un 10,16%. El móvil más común y que representan un 58% es la riña, discusión o venganza, el robo un 17% y violencia intrafamiliar 8%..-

Estudio como el que acabamos de desarrollar sumariamente, resulta de gran importancia para que los gobiernos tengan las herramientas necesarias para desarrollar políticas de seguridad que tengan resultados palpables en la sociedad, por lo que resulta necesario que se estimulen y alienten este tipo de iniciativa.-

Por lo expuesto es que solicito a los Señores Diputados de esta Honorable Cámara que adhieran y acompañen este proyecto de resolución con su voto positivo.-

Dr. JUAN DE JESUS  
Presidente  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.  
Pcia. de Bs. As.